

EL MALLORQUIN.

JUEVES 28 DE MAYO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAJON D. Matías Mascará.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.

MAÑANA. { Sale el sol á 4 h 35 ms. y se pone á 7 h. 19 ms.
 { Sale la luna á 10 h. 32 ms. de la mañana. . . y se pone á 12 h. 34 ms. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vu.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Sale todos los dias. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 57 ms.

Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANJERA.

PRIMERA QUINCENA DE MAYO DE 1857.

El ministro ingles y el nuevo Parlamento. —Contienda electoral en los Principados Danubianos. —Viajes de Pio IX y del Emperador de Austria. —Estado actual de la cuestion de Neuchatel.

La apertura del nuevo Parlamento de Inglaterra ha dado alguna animacion á los negocios interiores, en cierto modo suspendidos durante las elecciones de una de las primeras potencias de Europa. El discurso de la Reina no dice nada que no se supiera ya acerca de las condiciones generales de la política interior y exterior, pero faltaba saber cuál iba á ser la situacion respectiva del ministerio y de los partidos. Era casi indudable que el gabinete tendria mayoría en la nueva Cámara de los comunes; ¿mas cuál era la fuerza y cuáles las tendencias reales de esta mayoría? No se ignoraba que el peligro podia surgir fácilmente de alguna proposicion de reforma electoral, cuya iniciativa parecian dispuestos á tomar ciertos miembros de los comunes, y que hubiera sido apoyado probablemente por lord John Russell. El jefe del gabinete ha desplegado la destreza suficiente para desvanecer este peligro y aplazar la dificultad para la legislatura próxima, anunciando que el gobierno estaba preparando un proyecto destinado á ampliar las franquicias electorales.

Lord Palmerston ha impedido con este medio que se manifestasen las disidencias, conservando al mismo tiempo la cohesion de su partida y reduciendo á sus mas resueltos adversarios á no contar mas que con sus propias fuerzas en la guerra que sostienen contra el ministerio. Por otra

parte, lord Palmerston obraba en esto guiado por una consideracion de peso que le favorecia, y era que apenas acababan de llevarse á cabo las elecciones y que el aplazamiento debia complacer á los mismos partidarios de una reforma que hubiera acarreado la disolucion inmediata del Parlamento. Orillada esta cuestion tan peligrosa para el ministerio de lord Palmerston y para la integridad de su partido, solo queda en pié, entre tantos y tan diversos negocios de política exterior, una cuestion predominante que la Reina menciona de su discurso, la de China, en la cual Inglaterra encuentra la cooperacion de Francia, su aliada natural en la mayor parte en los negocios públicos de alguna importancia. Ya saben nuestros lectores que los gobiernos de estas dos grandes potencias han nombrado agentes plenipotenciarios para zanjar una contienda que afecta tantos intereses; pero lo mas esencial en esta circunstancia es la armonía que reina entre las dos potencias occidentales, tanto en las cuestiones lejanas como en las que se agitan á nuestros ojos en Europa.

La diplomacia tiene que vencer dificultades de mayor gravedad y que concilian intereses mucho mas complexos ó divergentes en los Principados del Danubio, donde pugnan en el día toda clase de influencias, en medio de la efervescencia de una crisis electoral que presenta hechos tan variados como curiosos. Los pueblos se agitan para ponerse de acuerdo sobre la expresion de sus verdaderos deseos, como lo reclaman y esperan la mayor parte de las potencias de Europa, y únicamente Austria y Turquía trabajan en sentido opuesto y hacen los mayores esfuerzos para comprimir ó desnaturalizar la libertad de la opinion pública en las Provincias del Danubio. Las autoridades de Moldavia reciben sus inspiraciones de los agentes austríacos para sostener la lucha contra los partidarios de la union, y obedeciendo á

los mandatos ó consejos precedentes de Constantinopla, se sobreponen á las leyes que ellos mismos formaron para grangearse el aprecio del gabinete otomano.

Turquía, despues de verse obligado á retirar sus tropas de las Provincias Danubianas, hizo recientemente la última tentativa cerca de las cortes de Europa para ocupar otra vez los Principados y dirigir la manifestacion del voto nacional, é invocaba para conseguir su intento la agitacion causada por el movimiento electoral. El paso diplomático de Turquía ha alcanzado favorable aceptacion en Viena, porque no pudiendo los austríacos establecerse en los Principados, deseaban con afan que los turcos les reemplazasen en las actuales circunstancias, pero ha sido recibido con especial tibieza en Londres y en Paris, lo mismo que en Petersburgo y en Berlin. En todas partes se pudiera haber contestado al gabinete otomano que la lucha de opiniones que le inquieta es casualmente lo que quiere estudiar detenidamente la Europa, y que esta agitacion solo es peligrosa por la compresion y las violencias que se ejercen para paralizar la sincera expresion del deseo público.

La libertad electoral ha triunfado por fin en Valaquia, ya porque se ha reconocido la imposibilidad de contener un movimiento que de dia en dia se manifiesta con mas franqueza y ménos temor á las coacciones, ya porque la llegada de los agentes europeos haya ejercido una saludable influencia; pero Moldavia es el centro de todos los esfuerzos aunados para combatir el progreso de las ideas de fusion. Los adversarios de estas ideas han creído que si se emitia en el divan de Valaquia la opinion favorable á la union, esta opinion podria balancearse al ménos con la manifestacion contraria del divan de Moldavia, y bajo esta idea ha puesto resueltamente manos á la obra el ministro del Interior del caimacan de Moldavia,

suspendiendo los periódicos, reprimiendo los comités, disolviendo las reuniones mas pacíficas, persiguiendo á cuantos eran favorables á la fusion, revisando las listas electorales, y hasta llegando á proponer la idea de que los prefectos presidiesen las operaciones del escrutinio.

Nadie ignora lo que ha sucedido mas de una vez en semejante caso. El prefecto preside efectivamente las operaciones electorales, escamotea los votos, lee en todas las papeletas el nombre de su candidato, y las quema en seguida para que nadie llegue á averiguar tan atrevida maniobra. Actualmente los representantes de Europa acaban de llegar á Moldavia. El ministro frances ha sido recibido en Jassy tan favorablemente como en Bucharest, y la firmeza de su lenguaje contribuirá sin duda á reanimar la confianza de los pueblos al mismo tiempo que logrará intimidar esa especie de conjuracion urdida por algunos instrumentos de Austria y Turquía. La Europa no tiene derecho para dictar su opinion á los pueblos romanos, pero sí el de proteger su libertad en la expresion de lo que mas conviene á sus instintos, necesidades é intereses.

En medio de las diversas cuestiones que se agitan en la superficie de Europa ¿qué significado ha de darse á los viajes del Pontífice y á las legaciones del Emperador de Austria á Hungría? Si estas escursiones no fueran mas que distracciones de soberanos que recorren sus estados, no ocuparían lugar alguno en la política; pero forzoso es confesar que el viaje de Pio IX á la Romanía ha sido inspirado por un pensamiento político y que tendrá notables consecuencias. Nadie ignora que las legaciones han sido teatro de frecuentes disturbios, y que la situacion de estas provincias sometidas durante muchos años á la ocupacion austríaca, está rodeada de inquietud, malestar y de ideas de separacion. El soberano Pontífice ha determinado sin du-

Folletín.

JERUSALEN.

EXTRACTO DEL VIAJE Á LA PALESTINA
 POR MR. DE LAMARTINE.

(Continuacion.)

Sin duda en aquella época las laderas, ahora medio desnudas, del monte de los Olivos, estarían regadas por el agua de las piscinas, y por las todavía corrientes del Cedron. Huertos de granados, naranjos y olivos, cubrian con su sombra espesa el valle de Gethsemani, que se forma como un asilo de dolor en el fondo mas estrecho y tenebroso del de Josafá. El Hombre-Dios, blanco del oprobio y del dolor, podia ocultarse allí como si fuese un criminal entre las raices de algunos árboles, entre las rocas del torrente, y bajo la triple sombra de la ciudad, del monte y de la noche: podia oír los secretos pasos de su madre y sus discípulos, que pasaban por el camino en busca de su hijo y maestro: allí oía los ruidos confusos, las aclamaciones estúpidas de la ciudad que se levantaba por encima de su cabeza y que se recogía de haber vencido á la verdad y á la justicia, y el gemido del Cedron, cuyas aguas corrían á sus pies y que bien pronto iba á ver su ciudad derribada, y sus fuentes destruidas por la ruina de una nacion ciega y culpable. ¿Podia Jesucristo escoger mejor el lugar de sus lágrimas? ¿Podía regar con el sudor precioso de su sangre una tierra mas trabajada de miserias, mas saciada de tristeza, mas embebida en lamentos.

Monté de nuevo, y volviendo á cada instante la cabeza para ver si podia distinguir algo mas del valle y de la ciudad, subí en un cuarto de hora el monte de los Olivos, y á cada paso que daba el caballo descubria un nuevo barrio ó un edificio mas de Jerusalem. Llegaba

do á la cumbre, coronada por la ruina de una mezquita que cubre el lugar desde donde subió al cielo el Señor despues de su Resurreccion, volví un poco á la derecha de la mezquita para acercarme á dos columnas derrocadas en tierra á los piés de algunos olivos, sobre un terraplen, que á un tiempo mira á Jerusalem, á Sion, á los valles de San Sabas, que guían al mar-Muerto, y aun este mismo mar se veía resplandecer desde allí por entre las cimas de los montes y el horizonte sembrado de diversas cumbres que termina en los montes de Arabia. Allí me senté, y se me presentó la escena que voy á bosquejar.

Desciendo el monte de los Olivos, sobre cuya cumbre me habia sentado, en pendiente rápida hasta lo profundo del abismo, que lo separa de Jerusalem, y se llama valle de Josafá. Desde el fondo de este valle, estrecho y sombrío, cuyas laderas están tachonadas de piedras negras y blancas, piedras fúnebres de la muerte, con las que están como pavimentadas, se eleva una inmensa colina, cuya inclinacion rápida se parece á la de una alta muralla derribada; ninguna árbol puede entender allí sus raices; el musgo mismo no puede enraizar sus filamentos, y la pendiente está tan sumamente inclinada, que ruedan sin cesar las piedras, y no presenta al que lo mira mas que una superficie de árido y seco polvo; como los montones de cenizas arrojadas desde lo alto de la ciudad.

Hacia el medio de esta colina, ó muralla natural, toman nacimiento unas altas y fuertes murallas formadas de grandes piedras sin cortar en su exterior superficie: ellas ocultan su fundacion romana y hebrea bajo la misma ceniza que cubre sus piés, y que se eleva á cincuenta, á ciento, y mas lejos á doscientos ó trescientos piés, sobre la base de esta tierra. Las murallas tienen tres puertas, dos de las cuales están tapiadas, y la que queda abierta á nuestra vista, está tan vacía y desierta, como si diese entrada á una ciudad sin poblacion. Estas murallas se elevan aun por encima de las puertas, y sostienen un vasto terraplen que se extiende á dos tercios de la longitud de Jerusalem, por el lado que mira al Oriente. El terraplen puede tener á la vista sobre mil piés de longitud, y unos quinientos á seiscientos de latitud; está casi perfectamente nivelado, á escepcion de su centro, donde se ahonda insensiblemente,

como para indicar el valle poco profundo que separaba en otro tiempo la colonia de Sion de la ciudad de Jerusalem. Esta plataforma magnífica, preparada sin duda por la naturaleza, pero acabada evidentemente por la mano del hombre, era el pedestal sublime que servia de base al templo de Salomon. En el día sostiene dos mezquitas turcas, llamada la una El-Sakara, en el centro de la plataforma, y en el mismo lugar donde debia estar el templo, y la otra á la estremidad Sudeste del terraplen, tocando á los muros de la ciudad.

La mezquita de Omar ó El-Sakara, es un edificio de admirable arquitectura árabe, que parece de una pieza de mármol; es octógono árabe, y cada frente ó lienzo está adornado de siete arcadas que terminan en ogiva: encima de este primer cuerpo de arquitectura, hay un techo en forma de terrado, del que parte otro órden de arcadas mas estrechas, las cuales rematan con una graciosa cúpula, cubierta de cobre dorado en otro tiempo. Las paredes de la mezquita están vestidas de esmalte azul; y á derecha é izquierda se estienden otras mas anchas terminadas por ligeras columnatas moriscas que corresponden á las ocho puertas de la mezquita. Mas allá de estos arcos desprendidos de otro edificio, continúan las plataformas, terminando la una en la parte Norte de la ciudad, y la otra en la muralla hacia el Mediodía. Altos cipreses, algunos olivos verdes y graciosos arbustos crecen indistintamente entre las mezquitas, y dan realce á la elegante arquitectura y al color resplandeciente de las paredes, ya por su figura piramidal, ya por el oscuro verde que se destaca de la fachada de los templos y de las cúpulas de la ciudad. Despues de las mezquitas y del emplazamiento del templo, se estiende Jerusalem toda entera, y salta, por decirlo así, delante de nosotros, sin que pueda perderse ni un techo, ni una piedra, como el plano de una ciudad en relieve puesto sobre una mesa por el artista.

Esta ciudad no es, como nos pintan, un hacinamiento informe y confuso de ruinas y cenizas con algunas cabanas de árabes ó algunas tiendas de beduinos sembradas sobre él; tampoco es como Atenas un caos de polvo y de murallas desplomadas, entre las que busca el viajero inútilmente las sombras de los edificios, las líneas de las calles, el aspecto de una ciudad, y no de una ciudad cualquiera, sino brillante de color y de luz.

Jerusalem presenta noblemente á la vista sus intactos muros y sus almenas, su mezquita azul con sus blancas columnatas, sus millares de resplandecientes cúpulas sobre las que el sol de otoño se refleja en un vapor brillante; las fachadas de sus casas teñidas por el tiempo y los estios, de un color amarillo y dorado como los edificios de Poestum y de Roma, las antiguas torres que defienden sus muros, á las que no falta ni una piedra, ni una tronera, ni una almena: y en medio, en fin, de una nube de casas y de pequeñas cúpulas que las cubren, una cúpula negra y rebajada del medio punto, mas ancha que las demas y dominada por otra blanca: ellas cubren el Santo Sepulcro y el Calvario, los cuales están confundidos y como anegados en el dédalo ó en el laberinto de cúpulas, edificios y calles de que se hallan rodeados. A la verdad es difícil comprender el emplazamiento del Calvario y del Sepulcro, que según la idea que el Evangelio nos da, deberían encontrarse sobre una colina separada de los muros, y no en el centro de Jerusalem; mas la ciudad, que se ha estrechado por el lado de Sion, se habrá ensanchado, sin duda, por la parte del Norte, para abrazar en su recinto los dos puntos que constituyen su vergüenza, y su gloria, el sitio del suplicio del Justo, y el de la Resurreccion del Hombre-Dios.

Así aparece la ciudad desde lo alto del monte de los Olivos, detras de ella no se descubre horizonte ni por Occidente ni por el Norte. La línea de sus murallas y de sus torres, las agujas de sus numerosos minaretes, y los cimbrios de sus cúpulas se destacan con desnudez y crudeza sobre el azul del cielo de Oriente; y la ciudad, sentada sobre un estenso y elevado terraplen, parece brillar aun con el antiguo esplendor de sus profetas, y no esperar mas que una palabra para salir resplandeciente de sus diez y siete ruinas sucesivas, y llegar á ser la Jerusalem nueva que sale del seno del desierto refulgente de luz. Esta perspectiva es la mas asombrosa que puede presentar á la vista una ciudad que ya no existe: ella parece existir radiante aun de juventud y vida, y si se mira con mayor atencion, se conoce que no es en efecto sino una hermosa sombra de la ciudad de David y Salomon.

(Se continuará.)

da modificar este estado con su presencia, visitar detenidamente el país y cerciorarse de las verdaderas necesidades públicas. Si el viaje se verifica con esta intención, será una investigación útil para los pueblos y para la autoridad temporal de la Santa Sede, cuya mejor defensa consiste en un buen gobierno. Bajo este punto de vista, la escursion de Pio IX es un acto grave, importante y el más adecuado para ejercer alguna influencia, y aunque no debemos lisonjearnos con la esperanza de que acarreará cambios capaces de satisfacer todos los deseos, contribuirá al menos á que desaparezcan los abusos, se suavice el rigor de las leyes que rigen en el país y produzca el notable resultado de que deje de ser necesaria la ocupación extranjera.

El Emperador Francisco José visita actualmente la Hungría, como lo hizo pocos meses ha con Venecia y Lombardía; de este modo habrá recorrido en corto intervalo los dos países donde se vió vacilante hace nueve años el dominio austríaco y donde se conservan aun los vestigios de la guerra. Italia y Hungría sobrellevan con resignación el peso de su derrota, y el Emperador de Austria abraza la intención de inaugurar en cierto modo una nueva era con una política pacificadora, y así como publicó un amnistía en Milan durante su viaje por Lombardía, actos de la misma clase indican actualmente su presencia en Hungría. La amnistía decretada recientemente en Buda se extiende á todos los reos de alta traición, rebelión ó insurrección, lo mismo que á todos los crimenes de lesa-majestad ó injurias á la familia imperial. Deben sobreseer al mismo tiempo todos los sumarios formados hasta el día por causa política, esceptuando los que están pendientes contra los revolucionarios espatriados. Esta es la única escepcion de tan amplia amnistía, escepcion que indudablemente cesará muy pronto, y la monarquía austríaca se verá por fin libre de la dolorosa herencia de las últimas revoluciones.

El discurso de la Reina de Inglaterra ha despertado la atención sobre la eterna y casi enojosa cuestión de Neuchatel, al manifestar indirectamente en uno de sus párrafos que era indudable el arreglo de la contienda entre Suiza y Prusia. Todas las dificultades parecían zanjadas efectivamente, en estos últimos días; Francia, Inglaterra, Rusia y Austria, habían combinado un arreglo que proponían á los gabinetes de Berlin y de Suiza, y el buen éxito parecía seguro; pero un incidente inesperado ha inspirado despues graves aunque momentáneos recelos. El Consejo federal, no se contentó con adherirse al arreglo que se le proponía, sino que ántes que Prusia espresase su opinión publicó los artículos principales de la negociación, las instrucciones que había dado á su plenipotenciario, las instrucciones de Prusia, el texto del arreglo y los protocolos de la conferencia.

Se cree que el Rey Federico Guillermo ha recibido con desagrado esta divulgación súbita é imprevisita; sin embargo, aun admitiendo que la publicación autorizada por el Consejo federal sea un acto contrario á los hábitos de la diplomacia, el acta de mediación conserva su valor y tiene toda la autoridad que le dan los consejos de las cuatro principales potencias de Europa. No puede negarse que el divulgar prematuramente los secretos de la diplomacia, aunque no siempre compromete el buen éxito de una negociación, lo entorpece ó lo suspende, pues si Suiza tiene radicales dispuestos á rechazar las concesiones, Prusia tiene tambien realistas que desean ver frustrados los loables esfuerzos de la conferencia, y están dispuestos siempre á aprovechar las ocasiones de despartar la susceptibilidad de su soberano. Suiza ha demostrado una imprudente impaciencia en publicar los resultados de la negociación, y Prusia, como es natural, disimulará sus deseos de una solución pacífica con nuevos entorpecimientos, porque estando segura de la adhesión de su adversario al arreglo propuesto, tratará de con-

seguir mayores ventajas prolongando su indecisión y aplazando el momento de acceder á los consejos de las potencias mediadoras. (D. de B.)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley autorizando al gobierno para formar y promulgar una ley de Instrucción pública, con arreglo á las bases en el contenidas.

Á LAS CORTES.

Es principio universalmente reconocido y proclamado por los hombres pensadores de todos los partidos, así en nuestra España como en las demas naciones cultas, que el régimen y gobierno de la instrucción pública deben ser objeto de una ley; y á que no se demore por mas tiempo entre nosotros la satisfacción de esa apremiante necesidad, estimulan grandemente, entre otras razones de conveniencia general, las incontestables ventajas que se están tocando en la instrucción primaria por efecto de la ley de 21 de julio de 1838. Sin reglas constantes, fundadas sobre bases fijas, la enseñanza está á merced de los vaivenes políticos, y pueden fácilmente el favor y la fortuna usurpar su puesto al verdadero mérito. Cambiando, y aun solo alterando con frecuencia los planes y reglamentos, pierden su unidad los estudios, se confunden los métodos, desaparecen las tradiciones, nunca puede llegar á conocerse bien, por falta de sazón y esperiencia suficiente, el resultado de los diversos y á veces contradictorios sistemas que se adoptan, y fuerza es confesarlo, las disposiciones de la autoridad suprema vienen á carecer de aquel vigor, eficacia y prestigio que les imprime una larga é inalterable observancia.

Ardua empresa es, sin duda la que van á acometer las Cortes fijando las bases de una ley general de instrucción pública, pero es indudable tambien que la ocasión no puede ser para ello mas propicia, por cuanto en esta tarea van á caminar sobre firme, guiadas por la luz de una ya larga esperiencia de los diferentes planes que han regido ántes y despues del de 1835. Sobre todo desde la publicación de este último; sólido y seguro cimiento de toda legislación del ramo, ajustada á la cultura del siglo y que formará época gloriosa en nuestra historia administrativa, se han ensayado con varia fortuna pensamientos nuevos ó mas bien modificaciones parciales, que mejorando el primitivo plan en algunos de sus accidentes, han venido sin embargo, á confirmar mas y mas la excelencia de aquella grande y trascendental reforma de los estudios; por manera, que al darle ahora en su conjunto estabilidad y fuerza de ley, mediante la aprobación de las bases que el gobierno va á someter á las Cortes, no correremos el peligro, con harta frecuencia anejo á las innovaciones, puesto que no hacemos otra cosa mas que sancionar lo que el tiempo y la opinión han acreditado ya como útil y reconocido como bueno.

Aun cuando no se haya de descender á pormenores reglamentarios en una ley general de instrucción pública, forzosamente ha de abrazar esta muchos puntos de interés secundario, cuya discusión seria á las Cortes embarazosa, complicada y difícil; á lo cual se añade que acaso tambien en la mayor parte de ellos seria ociosa, por efecto de la feliz uniformidad de miras é ideas que en esta materia á lo ménos existe entre nuestras diversas comuniones políticas. Los sanos principios que para la mayor cultura, felicidad y gloria de la nación deben regir en el importante ramo de la instrucción pública, son ya patrimonio comun de todas las inteligencias, cualquiera que sea el bando en que estén afiliadas; en este punto, todos deseamos igualmente el bien, como interesados en él igualmente, y, con levisimas diferencias, todos le buscamos por los mismos caminos. Estas diferencias ademas, aun dado que existan en algunos puntos capitales, nunca podrían consistir en la aplicación de los principios, sino en los principios mismos que, ya una vez admitidos, es fuerza aceptar igualmente sus naturales consecuencias. Esta es la razón porque el gobierno ha creído que sometiéndolo á una amplia discusión aquellos principios, los cuales ha procurado concretar en las bases, podría escusarse sin inconveniente la discusión de una ley completa de instrucción pública, ó sea de aquellas aplicaciones. No quiere en suma el gobierno arrosar la responsabilidad gravísima de un ilimitado voto de confianza en materia de tanta trascendencia para lo porvenir, pero cree conciliar la urgencia de dictar la ley con el respeto debido á las prerogativas del Parlamento, sometiéndolo á su aprobación nada mas que bases generales, que deslinden, fijen y resuelvan en globo todas las grandes cuestiones relativas á la instrucción pública, reservándose plantear sus aplicaciones en conformidad con las necesidades del país para lo cual pide y desea merecer la confianza de las Cortes.

Prescindiendo de discutir en abstracto sobre la libertad de enseñanza, cuestión que trae revueltos y hondamente divididos los ánimos en otros países, y que por fortuna carece en el nuestro de toda oportunidad y aplicación, el gobierno ha procurado tener muy en cuenta las especiales circunstancias de estos reinos, que de manera alguna consisten que el Estado abandone al interés particular la educación de aquellos á quienes han de confiar algun día sus conciudadanos honra, vida y hacienda, ó cuya pericia no han de poder apreciar sino despues de costosos y tardíos desengaños. Seria esto abandonar una de sus mas nobles prerogativas, ó mas bien

eludir el cumplimiento de uno de sus mas importantes deberes. Fuera de esta limitación necesaria, en aquellas materias en que no se comprometen los intereses sociales, se deja á cada cual la debida libertad de adquirir la instrucción donde y como juzgue preferible, salva siempre la tutelar intervención que al Estado incumbe en esto, como en todo lo que se roza con el bien general.

El gobierno debe prodigar la instrucción elemental, facilitar la preparatoria, y proporcionar la profesional ó superior á las necesidades sociales. De aquí la razón de que la primera se costee de los fondos públicos, á fin de que interesando altamente al procomunal que la reciben todos los españoles, esté de hecho al alcance de todos y se ofrezca gratuitamente al que no puede costearla. La retribución que, segun el proyecto de ley, ha de exigirse por ella en determinados casos, debe estimarse mas bien como un estímulo que el aprovechamiento de los que la reciben goce como pago del beneficio que les dispensa la sociedad, y que en cierto modo redunda en provecho de ella misma, proporcionando ciudadanos tanto mas útiles, cuanto mas moralizados é instruidos.

Al sostenimiento de la segunda enseñanza han de concurrir la sociedad y los educandos; pues si en estos recae directa é inmediatamente la utilidad, refluye sin duda en bien del Estado que se generalicen los conocimientos que comprende aquella enseñanza. Su mayor propagación y prosperidad es la medida mas cierta de la cultura de los pueblos.

La instrucción superior debe ser costeada por los que la reciben y han de utilizarla en provecho propio, obteniendo, merced á ella, en ciertas profesiones un monopolio necesario; pero sin que de ello haga jamás el gobierno un objeto de lucro. Estos principios generales no serán óbice, sin embargo, para que el Estado atienda, como verdadero padre, á la educación de los ingenios sobresalientes para quienes haya sido avara la fortuna.

Bien patentes son las razones porque solo han de incluirse en los presupuestos generales los gastos de la instrucción profesional, siendo de cuenta de las provincias la preparatoria, y de los pueblos la elemental. Esta han de recibirla personas destinadas en su mayoría á residir constantemente allí donde la han recibido; claro es, pues, que la localidad misma que se la proporciona, y donde nacen y mueren, es la que principalmente se aprovecha del beneficio que les dispensa, y la que por consiguiente debe costearla. Siendo así que la preparatoria tiene por objeto la instrucción y cultura de la clase media, llamada principalmente á influir en la suerte de la provincia, justo es que unidas todas las municipalidades, sufragan los gastos que ocasionan. No obstante en los presupuestos del Estado se consignará anualmente una suma para auxiliar á los pueblos y provincias ménos pudientes en el sostenimiento de la instrucción primaria, y favorecer la propagación de los conocimientos que mas inmediatamente influyen en la prosperidad material de la nación.

Muy especial atención ha merecido al gobierno el profesorado, principal fundamento de toda mejora eficaz y permanente en el ramo de instrucción pública. Aquella clase benemérita, sea por el respeto que inspiran las tareas á que se consagra, sea por las especiales condiciones que exige su desempeño, es entre todas las que dependen del gobierno la que ménos ha experimentado desde su organización en 1845 el desastroso efecto de nuestras revueltas políticas: conviene, empero, consignar en la ley disposiciones terminantes que impidan se confíe la enseñanza á manos imperitas y aseguren la suerte de los que se dedican á formar el corazón y la mente de las generaciones que han de sucedernos. Preciso es, en suma, si hemos de tener buenos alumnos, que tengamos buenos maestros, y para esto es condición indispensable que la carrera del magisterio ofrezca en todos sus grados tales ventajas de estabilidad, decoro y remuneración, que se pueda abrazar por hombres competentes, con ánimo resuelto de no abandonarla por otras.

Las demas disposiciones del proyecto van encaminadas á dar á la instrucción pública la conveniente unidad administrativa, á determinar la índole del real consejo del ramo, corporación facultativa de todo punto necesaria para el buen régimen de los estudios, para el señalamiento de los libros de texto, para la seguridad del acierto en las disposiciones reglamentarias, y sobre todo, como salvaguardia y garantía del respeto debido á los derechos del profesorado, tienden á organizar en todos los períodos de la enseñanza la inspección activa que tan saludables efectos está produciendo en la instrucción elemental, y por último á subordinar en lo posible á una legislación uniforme en provecho comun, todos los ramos del saber y todos los medios materiales de instrucción, directos ó indirectos, así en el orden literario y científico, como en el artístico é industrial, que hasta ahora han corrido separados, sin prestarse por consiguiente el mútuo auxilio que ha de resultarles de su racional enlace, y que todos necesitan si ha de combinarse su mayor prosperidad con las prescripciones de una prudente economía.

Tales son los móviles del adjunto proyecto de ley que, de acuerdo con el Consejo de ministros, y competentemente autorizado por S. M., tengo la honra de someter á la sabiduría de las Cortes.

Madrid 15 de mayo de 1857.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para formar y promulgar una ley de instrucción pública con arreglo á las siguientes bases.

Primera. La enseñanza puede ser pública ó privada. El gobierno dirigirá la enseñanza pública y tendrá en la privada la intervención que determine la ley.

Segunda. La enseñanza se divide en tres períodos, denominándose en el primero elemental, en el segundo preparatoria, en el tercero profesional.

La enseñanza elemental comprende las nociones rudimentales de mas general aplicación á los usos de la vida.

La enseñanza preparatoria comprende los conocimientos que amplian la elemental y tambien preparan para el ingreso al estudio de las carreras profesionales.

La enseñanza profesional comprende las que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones.

Tercera. La enseñanza elemental podrá adquirirse en las escuelas de primeras letras públicas y privadas, y en el hogar doméstico. La ley determinará las condiciones con que han de ser admitidos á los otros períodos de la enseñanza los que hayan recibido en sus casas la elemental.

La enseñanza preparatoria se dará en los establecimientos públicos ó privados. La ley determinará qué partes ó materias de este período de instrucción pueden cursarse en el hogar doméstico, y con qué formalidades adquirirán carácter académico.

La enseñanza profesional solo se dará en establecimientos públicos.

Son establecimientos públicos de enseñanza aquellos cuyos gefes y profesores son nombrados por el gobierno ó sus delegados.

Cuarta. Unos mismos libros de texto, señalados por el real Consejo de instrucción pública, regirán en todas las escuelas.

Quinta. Los establecimientos de instrucción pública se costearán:

Primero. De las rentas que posean y de las que lleguen á adquirir.

Segundo. De las retribuciones que satisfagan los que reciben en ellos la enseñanza.

Tercero. De lo que deben percibir, ya para toda su dotación, ya para completarla, de los presupuestos municipales, provinciales ó del Estado.

Esta obligación recae:

En los pueblos, por lo que respecta á la enseñanza elemental para los niños de ambos sexos.

En las provincias, en lo relativo á la enseñanza preparatoria y á las escuelas normales de maestros y maestras.

En el Estado, respecto á las universidades y á las escuelas profesionales superiores. Al sosten de las escuelas profesionales de las provincias contribuirán estas en justa proporción con los respectivos ayuntamientos y con el Estado.

Sesta. La enseñanza pública elemental será gratuita para los que no puedan pagarla, y obligatoria para todos, en la forma que se determine.

Sétima. En el presupuesto del Estado se consignará anualmente la cantidad necesaria para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí propios la instrucción elemental.

Octava. Para ejercer el profesorado es indispensable haber obtenido el título correspondiente.

Novena. El profesorado público constituye una carrera facultativa en la que se ingresa por oposición, salvo los casos que determine la ley, y se ascende por antigüedad y méritos contraídos en la enseñanza. Los profesores de establecimientos públicos no podrán ser separados sino en virtud de sentencia judicial ó de expediente gubernativo. Disfrutarán derechos pasivos.

Décima. El jefe superior de instrucción pública en todos sus ramos, dentro del órden civil, es el ministro de Fomento. Su administración central corre á cargo de la dirección general de instrucción pública, y la local está encomendada á los rectores de las universidades, gefes de sus respectivos distritos universitarios.

Undécima. La ley determinará las atribuciones de las autoridades civiles en materia de instrucción pública, y sus relaciones con las del ramo.

Duodécima. Se organizará la inspección de la instrucción pública en todos sus grados.

Décimatercia. Al lado de la administración superior habrá un real consejo de instrucción pública y un consejo universitario en cada cabeza de distrito. Habrá tambien en cada capital de provincia una justa para el fomento y prosperidad de la enseñanza elemental y preparatoria.

Décimacuarta. Como medios eficaces de ampliar y completar los progresos de las ciencias, el gobierno procurará el aumento de las academias, las bibliotecas, los archivos y los museos, y creará nuevos establecimientos de enseñanza para los ramos mas elevados de las ciencias, enlazando en lo posible su organización con la de los ya existentes.

Art. 2.º Se autoriza asimismo al gobierno para invertir conforme á la organización que dé á los estudios las sumas consignadas en el presupuesto del año actual para las atenciones de instrucción pública, haciendo las traslaciones de créditos de unos capítulos á otros, que sean necesarias para la puntual ejecución de la ley.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Madrid 15 de mayo de 1857.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Seccion comercial.

Habana 25 de abril.

Azúcares.—Apesar de los avisos poco halagüenos de los Estados Unidos y de Europa, se determinó, despues de las fiestas de Pascua, como asi se esperaba, una nueva alza, que debe atribuirse no solo á las grandes necesidades, particularmente de las casas españolas, al mismo tiempo que á la continuacion de los especuladores á operar y á la teracidad de los tenedores en sus pretensiones elevadas, á las cuales se ven precisados á suscribir los compradores. El resultado de todo ello es que hoy nada puede obtenerse á ménos de los precios siguientes, los cuales se sostienen muy firmes: tipo 8 1/10 de 10 1/4 á 10 3/4 reales la arroba; id. 11 1/2, de 12 1/2 á 13 1/4 reales; id. 15 1/4, de 14 á 14 3/4 reales id.; 15 1/7, de 15 1/2 á 16 3/4 reales id.; 18 1/20, de 17 1/4 á 18 1/2 y hasta 1 1/4 á 1 1/2 reales mas por clases especialmente secas y granadas, que continúan sumamente escasas. Los blancos, ordinarios á medianos á 18 1/2 á 19 reales, buenos á finos 19 1/2 á 20 reales, superiores á florete 21 á 25 reales.

La demanda principal es por los tipos 16 1/4, pues siendo de buena calidad se colocan fácilmente. Las casas extranjeras en general (exceptuando algunas que especulan) toman únicamente lo mas preciso, pero esto ninguna influencia tiene para que dejen los tenedores de sostener sus pretensiones con mucha firmeza.—Las existencias ascienden á unas 480 mil cajas en esta y á 75 mil en Matanzas, en su mayor parte en segundas manos.—Los mascabados valen de 10 1/4 á 13 1/2 segun clase.

Cambios: en alza.—Londres 7 á 7 1/2 prima; Paris 5 á 5 1/2 por 100 descuento; N. York y Boston 3 1/2 á 4 por 100 id.

Buenos Aires 2 de abril.

Cueros secos.—Los arribos del interior y de las provincias mas lejanas han seguido limitados. A primeros del mes pasado hubo una demanda bastante activa por todas las clasificaciones, particularmente para los Estados-Unidos, pagándose los precios altos que damos á continuacion: de buey y de vaca lijeros para los Estados-Unidos 85 á 84 reales de plata por peso de 35 libras, id. id. para Alemania 85 reales. Resulta que los precios anteriormente citados deben considerarse como valor nominal. Sin embargo, aunque la demanda ha cesado en gran parte, los tenedores manifiestan poquísimas disposiciones para bajar los precios.

En cuanto á los cueros salados, los avisos poco favorables que se reciben de Inglaterra y la falta de existencias disponibles, hubieran bastado para producir la alza en ellos si no hubiese concurrido la necesidad de despachar los buques. Los saladeros salados, buey y vaca, han sido pagados á 75 reales de plata por peso de 60 libras. Desde entónces, los saladeros han empezado de nuevo sus trabajos con bastante actividad, habiendo con este motivo probabilidades de que las existencias aumentarán en breve, aunque la mayor parte de la produccion deba ser destinada para dar cumplimiento á contratos anteriormente estipulados. Los compradores se han retirado en su mayor parte del mercado por estar cubiertas las necesidades mas urgentes y en general los saladeristas demuestran estar dispuestos á suscribir á una reduccion de precios.

Hoy, un lote bastante pequeño, producto de un saladero que no goza de mucho favor, ha cambiado de manos á 69 reales plata. Esta venta no puede conceptuarse como reguladora del mercado.

Las pieles de caballo saladas han subido á 29 reales fuertes, pero la demanda es lenta. Con este motivo se ofrecen á 26 reales una.

Las operaciones en sebos son animadas por las noticias de alza que nos llegan de Inglaterra, y sobre unás 700 pipas han encontrado comprador á 19 reales plata la arroba. Como la demanda ha cesado en parte en estos últimos dias se han vendido 400 pipas á 18 y 1 1/2 reales.

Noticias estrangeras.

Nueva-York, abril 29.

Muy señor mio: Despues de la exaltacion á la presidencia de la república de Mr. Buchanan, los propagadores de noticias estupendas tienen la pluma sobre el papel y atento el oido al menor rumor que pueda augurarles siquiera que el presidente piensa manifestarse no ya dócil á las exigencias del filibusterismo, sino indiferente á las maquinaciones de los revoltosos de oficio. Mr. Buchanan merece hoy las alabanzas de la gente sensata, y respecto á política exterior, aquí de lo que mas se habla, y eso sin calor, es de los asuntos de Méjico. Sé el interes que tienen hoy en

España las noticias relativas á aquella importante porcion del Nuevo-Mundo, y he tratado de averiguar todo lo que pueda ser útil á Vds. Esto supuesto, voy á dar á Vd. noticias muy auténticas, y sobre las cuales debe *La Península* llamar la atencion del marques de Pidal.

Conmonfort quiso negociar quince millones de duros con el gobierno de los Estados-Unidos, y ya estaba muy adelantado el asunto, cuando varios mejicanos distinguidos, espatriados de aquella república, trabajaron en contra y consiguieron que Mr. Buchanan desechara las proposiciones y renunciara al proyecto. El ministro plenipotenciario de Méjico en Washington, don Manuel Robles, ha visto defraudadas sus mas hermosas esperanzas y como trata de cohonestar á los ojos de su gobierno el desaire que ha recibido, se esfuerza en buscar los medios de mantenerse en el puesto. Este señor, que siempre ha pertenecido al partido conservador, ó monárquico en aquella república, se encuentra hoy bien en las filas de los demócratas. Sé de positivo que Conmonfort ha dado al señor Lafragua, nombrado su plenipotenciario en España, *las mas amplias facultades* para que proceda en el asunto de Méjico, á fin de evitar la guerra á todo trance. Mas no procede así el presidente sustituto de Alvarez, por caballeridad ni por un noble sentimiento de justicia, sino porque *en secreto negocia con los Estados-Unidos un tratado sobre protectorado*: de manera, que si Mr. Buchanan accede, Méjico se presenta orgullosamente á la faz de España, desafiando su poder, y si no accede, entónces el señor Lafragua, hace cuantas concesiones se le exijan. Sabe el presidente Conmonfort que si nuestras armas desembarcan en Tampico y Veracruz, que si nos apoderamos de los productos de ambas aduanas, su gobierno perece, porque la insurreccion levanta la cabeza por todas partes. Se trabaja por la vuelta del general Santa-Anna, el mismo Conmonfort conspira contra la constitucion actual.

El clero, ofendido por la ley de desamortizacion, predica en todas partes contra la ley orgánica; mas de 80 funcionarios públicos se han negado á jurarla, y Conmonfort se encuentra rodeado de dificultades y peligros, falto de recursos, teniendo que sofocar pronunciamientos que estallan á mano armada, de un ángulo al otro de la república, y las cajas del erario público están exhaustas y la miseria cunde y hay que mantener en estado de guerra un ejército indisciplinado y que se insurrecciona porque no se le paga.

Este es, gráficamente descrito, el cuadro político y social de la república mejicana; de modo, que si el gobierno de Madrid estima estas noticias en lo que valen, y no deja que el señor Lafragua gane tiempo, ocasion tiene el señor Pidal de salir con lauro del dédalo en que nos han metido los crímenes de los bandidos que militan á las órdenes del indio Alvarez.

El general Santa-Anna está en Cartajena, á donde han ido á ofrecerle la presidencia dos personajes notables, á nombre del clero, del comercio y de otras clases de la sociedad.

No ha faltado aquí quien diga que España no manda sus tropas á Méjico, y esto alienta á los comerciantes de patriotismo, pero la verdad es que Conmonfort no quiere la guerra sino logra el protectorado de los Estados-Unidos; este es un negocio en que el señor Robles trabaja con interes y eficacia porque como ya he dicho, habiendo quedado tan desairado en el negocio de los quince millones, quiere contraer méritos para rehabilitarse á los ojos de su gobierno.

Palma 28 de mayo.

ADVERTENCIA.

Como por la prematura muerte del mas antiguo de los repartidores de nuestro periódico se haya resentido algo la exactitud de la distribucion del mismo á los señores suscritores, se les suplica tengan á bien disimular esta momentánea falta, y avisar en la librería de esta imprenta de las que hasta ahora y con dicho motivo hubieran notado, pues que quedarán prontamente subsanadas, recibiendo el Mallorquin con mucha puntualidad en adelante.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

ALCUDIA 22 DE MAYO.

Resultado que hasta el presente han dado las lociones con el sulfuro calcáreo contra el oidium, enfermedad de la vid.

Como ya lo manifesté en mi artículo inserto en el *Diario de Palma* del 14 de setiembre último, por deducion inferí, que siendo el *oidium* vulgo *cenrada*, una enfermedad puramente estérna de las cepas, no podría resistir á las lociones del sulfuro calcáreo elaborado con cal piedra ó viva.

Las rigurosas observaciones que estoy haciendo desde principios del mes anterior, han superado de mucho mis esperanzas; motivo por el cual no he querido retardar su publicacion por lo que valgan: al mismo tiempo que, Dios mediante, continuaré trabajando infatigable con el fin de resolver el problema de si el tal sulfuro calcáreo definitivamente puede ser considerado como el específico por excelencia contra tan devastadora enfermedad.»

En el interin, recomiendo á los dueños de viñedos que no pierdan la ocasion que se les presente para ensayar este sencillo y baratísimo remedio: seguro que no tendrán que arrepentirse de haberlo probado.

Para que las lociones produzcan buen efecto, yo las doy con un hisopo hecho de una escobilla de emblancar nueva, bien apretado, y mojado con el sulfuro calcáreo, lavando los brazos añejos de las cepas, despues los retoños hasta la parte superior no dejando los racimos y su pezón.

Esta primera locion debe darse con toda la fuerza que puedan sufrir los retoños, y de seguida se da otra blandamente para que el remedio obre.

La operacion debe practicarse durante el sol caliente, ó por la mañana. A los 20 dias de verificadas las lociones, dudo mucho que el ojo mas experimentado pueda reconocer que la cepa si ha sido lavada á tiempo, haya sufrido el oidium; pues los retoños, las hojas que no estaban esfaceladas y los racimos ostentan la lozanía y el color de la mas cumplida salud.

Tan feliz resultado, sin poderlo remediar, despierta el deseo de saber (si el misterioso específico del Sr. Piamontes, que se vende á 20 rs. vn. la ouza, proporciona mayores ventajas que el espresado sulfuro calcáreo; cuyo medicamento en cantidad de 36 onzas solo cuesta cuatro sueldos de esta moneda.»

Durante los primeros dias de abril lavé gran número de cepas denegridas por el *oidium* del año 56, y he aquí sus resultados. Los brazos de las cepas cubiertos de muchas negruzcas, á los 24 dias despues de su locion han quedado con su color normal.

Los que presentaban toda su superficie negra, pasado igual tiempo, han adquirido un color pajizo que de dia en dia va dando lugar al normal.

Los que tenían esfacelada la piel sufren cu-

riosa metamorfosis. Una especie de descamacion acompañada de largas grietas hacen ver la piel verlosa que va á reemplazar á la muerta.

No obstante, juzgo que es muy posible el que se curen muchas cepas espontáneamente, porque ó bien habian cesado de obrar las causas atmosféricas, ó bien la fuerza de estas y de otras, desconocidas todas, no es suficiente para mantener la enfermedad en su estado destructor.

Cada año presenciarnos que el sol de agosto cura muchos racimos: al paso que de poco ó de nada sirve al mayor número de estos.

Por tanto, lo que importa es aplicar un modificador que salve á este número mayor: y este modificador, creo que lo es el sulfureto en cuestion.

Fácil es de comprender cuánto deseo el que se publiquen las observaciones ó resultados que se obtengan con mi método descrito, única recompensa á que aspiro.

Soy, Sr. Editor, su mas atento y S. S. Q. S. M. B.—Juan Reines.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN MAXIMINO OBISPO Y CONFESOR.

Fué de nacion frances y debió á sus virtudes y sabiduria ser elevado á la dignidad episcopal en la diócesis de Tréveris. Cuando san Atanasio fué desterrado de su silla por la hortodoxia de su fe le hospedó en su casa, prodigándole todos los consuelos de que era merecedor y podia esperarse de aquel piadoso y caritativo prelado, que murió en el ósculo del Señor en este dia del año 378.

Anuncios oficiales.

De órden del Sr. Administrador se señala para el remate de los efectos embargados por deudores á la contribucion del subsidio á José Palmer y Francisco Palmer guarnicioneros, el dia 29 del actual á las 12 de su mañana, en los estrados de la misma Administracion.—El comisionado—Joaquin del Campo.

ESTADO de los muertos y nacidos en las dos últimas semanas en Palma, desde el domingo antepenúltimo inclusive hasta el sábado 23, con espresion de sus respectivas parroquias.

	MUERTOS.							NACIDOS.		
	CASA-DOS.	VIUDOS.	SOLTEROS.	NIÑOS.	ABORTOS.	CASA-DAS.	VIUDAS.	SOLTERAS.	VARONES.	HEMBRAS.
La Catedral	4	»	»	»	»	»	»	»	6	3
Parroquia de Santa Eulalia	4	»	»	2	»	4	»	4	5	7
Idem de Santa Cruz	4	»	»	2	»	4	»	»	4	3
Idem de San Jaime	4	»	»	4	»	»	»	»	3	2
Idem de San Miguel	»	»	»	2	»	»	»	»	4	2
Idem de San Nicolas	»	»	»	4	»	»	»	»	2	2
Hospital general	4	4	»	»	»	»	4	»	»	»
Idem militar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4
Total	8	4	»	8	»	4	4	5	3	27

Boletin comercial y maritimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 25.

De Alicante en 5 dias laúd Pamela, de 31 ton., patron Bartolomé Felani, con 5 mar., 2 pas. y ganado.
De idem en 5 dias laúd San José, de 61 ton., patron Jaime Terradas, con 5 mar., 2 pas., id. y aceite.
De Marsella en 4 dias polacra Soledad, de 109 ton., cap. D. Luis Mouar, con 9 mar. y trigo.
De Trieste en 20 dias corbeta Gerion, de 402 ton., cap. D. Mateo Cañellas, con 18 mar. y trigo.
De Argel en un dia laúd San Antonio, de 47 ton., pat. Jaime Monserrat, con 7 mar. y lastre.
De Santa Pola en 2 dias laúd San Cayetano, de 59 ton., pat. Ramon Bauzá, con 8 mar., 2 pas. y cueros.
De Marsella en 7 dias laúd San Antonio, pat. Antonio Juan Seguí, con 6 mar. y trigo.

Dia 24.

De Oran en 5 dias laúd Carmen, de 26 ton., patron Matias Garcia, con 5 mar. y cueros.
De id. en id. goleta toscana Neptuno, de 104 ton., cap. Genaro Gentile, con 6 mar. un pas. y ganado.
De Tarragona en 5 dias polacra goleta Trinidad, de 170 ton., cap. D. José Duran, con 18 mar. y vino.
De Rio-Janeiro en 7 dias laúd corbeta Constancia, de 297 ton., cap. D. Pedro Juan Oliver, con 17 mar. y harina.
De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 75 pas., balija y efectos.
De Argel en 5 dias laúd San José, de 75 ton., patron Antonio Compañy, con 7 mar. y trigo.
De Cádiz en 8 dias corbeta Matilde, de 205 toneladas, cap. D. Marcos Mateo, con 15 mar., 12 pas. cueros y café.

Dia 25.

De Alicante en un dia laúd San Emilio, de 31 toneladas, pat. Mateo Esteva, con 5 mar., un pas. y ganado.
De Génova en 9 dias polacra Jose-fina, de 153 toneladas, cap. D. Ignacio Salom, con 8 mar. y géneros.
De Gibraltar en 2 dias polacra Milagrosa, de 102 ton., cap. D. Pablo Sorá, con 11 mar., 7 pas., café y efectos.
De Santa Pola en 3 dias laúd Santo Cristo, de 24 ton., pat. José Pastor, con 4 mar. y espartero.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Gandía laúd Carmen, de 15 ton., procedente de la Bahía, pat. José Seguí, con 5 mar. y lastre.
Para Barcelona laúd Trinidad, de 66 ton., procedente de id. pat. Bartolome Pujol, con 7 mar., y corteza de pino.
Para la Habana bergantin goleta Solitario, de 161 ton., procedente de Cagliari, cap. D. Bartolomé Bosch, con 7 mar., frutos y efectos.
Para Cardiff bergantin ingles Vetus, de 147 toneladas, procedente de id. cap. Jorge Anthonii, con 7 mar. y lastre.
Para Valencia laúd San Cayetano, de 27 ton., procedente de Cullera, patron Juan Mas, con 5 mar., un pas. y trigo.

Dia 24.

Para Mahon corbeta Constancia, de 297 ton., procedente de Rio-Janeiro, cap. D. Pedro J. Oliver, con 17 mar., y harina.

Dia 25.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 211 ton., procedente de id., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 47 pas., balija y efectos.
Para Argel laúd San Antonio, de 55 ton., procedente de id., pat. Miguel Roca, con 5 mar., 5 pas., vino é id.
Para Cullera laúd Maria, de 50 ton., procedente de Valencia, pat. Miguel Bauzá, con 4 mar., un pas., trigo y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

ANALES DE ESPAÑA

DESDE SUS ORÍGENES HASTA EL TIEMPO PRESENTE.

POR ORTIZ DE LA VEGA.

PRÓLOGO.

No sin visos de fundamento los escritores griegos colocaron en España los Campos Elíseos y el Tártaro; pues ningún país del mundo ofrece mayores encantos que el nuestro cuando las pasiones humanas no le convierten en morada de las furias. Le hemos recorrido ántes de escribir sus anales, buscando en él los vestigios de los desastres trazados por los geólogos, las señales de la devastación descrita en el capítulo siete del Génesis, y las huellas de sus primeros habitantes. En sus minas, hemos visto convertidas en carbon de tierra las que miles de años há fueron selvas inmensas al aire libre; y subiendo á sus cordilleras hemos hallado lo que hoy en día encierra el océano; y en el llano; en el monte, y en las costas hemos visto reliquias del amor religioso de la raza de Sem, rastros del orgullo de los hijos de Cam, é indicios del genio social de la familia de Jafet. De suerte que, al dar comienzo á nuestro libro, nos ha sido forzoso tomar un camino distinto del de nuestros predecesores (1). Y luego otras consideraciones nos han obligado á no cambiar de rumbo. Las historias generales del reino que poseemos ni son completas, ni satisfacen á la generacion presente. Hombres seducidos, probos, é investigadores diligentes los mas, demasiado hicieron consignando las creencias históricas de su siglo, en el modo y forma conocidos. Y no falta quien afirma que una razon de estado pudo dirigir su pluma al caer en el error de tomar por España las Castillas. Otros opinan que la historia está puesta mas alto que las razones de estado. El mas sabio y el mas virtuoso de los antiguos dijo que la tierra es con respecto al cielo lo que los senos del mar con relacion al ambiente en que vivimos; en ellos hay mas obscuridad; entre nosotros hay cavernas tambien, y nieblas, y otro fluido en el cual nacemos, vegetamos, y sucumbimos; pero nuestra region es la de la inteligencia, que pugna por separarse de ese otro mar de aire, y volar; y solo remontándonos en ella á los espacios mas puros se halla el éter en donde respira el genio. Si á alguna ciencia puede aplicarse esto, sin duda será á la historia, ya que en ella el escritor necesita colocarse á mayor altura para conocer los móviles de las acciones humanas. Una de las leyes de Zaleuco (2), y en opinion de muchos la mas profunda, era la octava, segun la cual debia mirarse como un germen de maldades el que un ciudadano prefiriese los intereses de su pueblo, ó de su distrito, á los de su patria: de suerte que hubiera sido un crimen decir, amo ni república de Atenas, pero padre en mí mas el amor á mi pais natal Elensis. Y si á un simple ciudadano le era imputada á deslealtad tal preferencia, ¿qué se dirá de los llamados historiadores generales de nuestra nacion cuando en todas sus páginas nos dicen, soy español, pere ante todo carpetano?

Doloroso es ver que los hombres dedicados á historiar las glorias y los desastres de un pueblo grande no hayan sabido despojarse de los hábitos de provincialismo, elevarse en el pensamiento, recorrer con una mirada la península, y convencerse de que no en vano nuestros principes, al juntar en uno los mas poderosos reinos de nuestra patria, ya no se llamaron señores de Aragon, Navarra, Leon ó Castilla solamente, sino reyes de España. Pero, así como en la *Gaceta* no se ven otras armas de España que los leones y los castillos; y al salir triunfante el honor nacional defendido con sangre española, no se mienta comunmente la España sino los pendones castellanos; y al hablarse en la Guia nacional de nuestros antiguos reyes, hasta los de Aragon y los de Navarra son reputados indignos de estar en lista; de la misma manera que esto pasa en el centro de la península por un efecto de las pequenezes humanas, no de otra suerte para nuestros historiadores generales Castilla es España. Las equivocaciones, los errores, los descuidos, no son lunares como no recaigan en cosas de Castilla.

Semejante proceder no le creemos digno de alabanza. Sea porque la razon nos dicte otra senda, ó sea tal vez porque estemos familiarizados con los escritores de la antigüedad, y no hallemos en ellos aquella costumbre: es lo cierto, que entendemos que nuestra historia nacional puede ser tratada de otra suerte. Y cuando el padre de los historiadores principia su obra diciendo que ofrece el resultado de sus investigaciones para que el tiempo no borre los hechos memorables de sus compatriotas (3), ni los de los mismos bárbaros, desde

luego acatamos en él á un escritor imparcial; y si le seguimos en sus viajes hechos con la mira de poder hablar de los enemigos de su patria con completo conocimiento de causa (4), crece nuestra estimacion, y decimos, éste es un buen modelo. Ni vale disfrazar con el desden aquella penuria de diligencia y de discurso, fomento de dichos errores: pues si Natal Alejandro (5), y otros con él, se apoyan á veces en la máxima cómoda de que es mejor dudar de lo oculto que litigar sobre lo incierto, esto lo hacen cuando está agotado el arsenal de conocimientos que poseen, y no ántes: como si dijese, esto afirman unos, á esto se inclinan otros, el lector elija; manera de escribir conveniente y digna.

Otra consideracion nos movió asimismo á no dejar de pecho nuestro libro, y fué el ver con qué facilidad eran admitidas entre nosotros y naturalizadas varias historias de España escritas por extranjeros, dignos de consideracion los mas y laboriosos, pero propensos, unos á dar mas crédito á las leyendas árabes que á las nuestras, y muy inclinados otros á no ver en nuestra tierra mas que galos, y á deprimir por puro albedrío. Hombre hay que llamará foragidos á nuestros héroes, y citará en su apoyo á un autor árabe: que es como si llamásemos grandes bandidos de las naciones á Ciro y á Cambises solo porque un hebreo dió semejante apodo á los dominadores de su patria. Y nos pareció natural no dejar sin correctivo dicha comenon de los extraños ni aquella candidez de los propios. No por esto nos alucina el amor á nuestra patria: ántes en cada página de sus destinos deseamos hallar lecciones provechosas.

Triste cosa es á la verdad tener que buscar enseñanzas entre las ruinas; y mas triste y deplorable es la fatalidad que hace que nadie escarmentamente en cabeza agena, sino que de unas mismas pasiones nazcan de tiempo en tiempo idénticas calamidades: ley tremenda de ese torbellino que llamamos orbe. No nos ciega, nó, aquel cariño hasta el punto de desconocer que la plaga mas cruel para nuestra patria ha sido la soberbia, legado funesto de la raza de Cam, arrogante, valerosa, altiva, despreciadora de pueblos, de progenitores, y de dioses, y amacillada con la maldicion paterna. Son muchos los que creen que esa Africa que tenemos delante, ahora recorrida á nuestra vista por los franceses, hubiera sido sin aquella soberbia una provincia española; y dicen que el porvenir de la España estaba en la posesion de las dos orillas del estrecho gaditano; y que debió ocuparlas por el natural reflujo de los pueblos que de invadidos se convierten en invasores. La Grecia habia castigado á Jerjes sojuzgando su imperio; los escitas á la ambiciosa Roma ocupando el occidente; y los otomanos, repelidos las cruzadas, borrarón del mapa el bajo imperio: y visto esto se lamentan de que la Mauritania quedase poco ménos que ileta despues de haber pasado por espacio de ocho siglos la media luna por nuestros campos. Esa América, añaden, que hubo de ser el mejor timbre de nuestras glorias, está llena tambien de amargos frutos de dicha soberbia lastimosos: pues mientras la raza anglo-sajona ha creado en ella un estado poderoso, respetado dentro y fuera, la nuestra engendró unas naciones altaneras, juguete de propios y de extraños. Esa Lisboa, dicen, destinada por la naturaleza á formar parte de la Iberia, es otro ejemplo de lo que puede aquella pasion mal contenida: pues así como la sal ática enemistó y perdió á dos pueblos del Peloponeso, del mismo modo una altiva y mordaz ironia nos hizo perder la Lusitania. A aquella soberbia la acusan asimismo de haber saqueado Roma, perdido la Flandes, el Rosellon, la Italia, convertido en un desierto los vertientes de esas Alpujarras ántes llenos de pensiles, reducido á treinta mil los trescientos mil habitantes de Córdoba, echado por tierra millares de granjas, cortijos, pueblos y aldeas que ceñian á la bella Hispalis, y despoblado en nuestra patria provincias enteras. En todas las razas humanas existe la soberbia; pero solo perecen por ella los que la entregan sus destinos. De vez en cuando, por un milagro de la Providencia, las nacionalidades erguen la frente, corridas de seguir tan fatales derrotas, y dan al mundo ejemplos claros: pero esas epopeyas pasan al dominio de la fantasia como los cuentos de las hadas, y aquella condicion fiera vuelve á apellidarse árbitra y señora. ¿A qué ley ha faltado, pues, nuestra nacion, para que estemos condeados á verla entregada

sin fruto al trabajo de Penélope? ¿No es España la patria de reyes y héroes famosos, de capitanes inmortales, de hombres los mas eminentes en letras y en doctrina? ¿Qué especie de anatema, pues, lleva consigo para que todo cuanto toque se vuelva árido como la peña? Circundada de aureolas, y tomada de vértigo en medio de unos triunfos que fueron el asombro de las gentes, dijo que no reconocia ni al Dios de Abraham que perdonaba á una ciudad con tal que en ella hubiese diez justos, ni al de Moisés que enviaba el maná á su pueblo, ni al de David á quien enternecía una lágrima de arrepentimiento, ni al del Calvario que dijo, «perdonalos, Padre;» sino al Dios del Diluvio: y por esto lo que ella levanta al momento es inundado. Por este camino sembrado de glorias se ha perdido nuestra España; y, escrita la codicia de los grandes imperios, ha sido dividida primero, sojuzgada luego, por Cartago, Roma, los godos, los sarracenos, los austriacos, y Luis XIV. Un día los españoles, cansados de ser víctimas de la propia fiera, prefirieron el idioma romano al ibero; hoy prefieren el francés al castellano; pensaron entónces y visitaron á la romana, y suspiraron por los usos del Capitolio; hoy meditan á la francesa, llevan traje francés, y solo tienen en boca los inventos, las instituciones, la templanza y la industria de la Francia; de esa Francia que pasó ya tres veces el Pirineo, para lidiar con el Austria una, con el inglés y con nuestros padres otra, y como árbitra en nuestras miserias la tercera.

¿Cuál es pues el deber de los que estudian las causas del malestar de los pueblos, y tienen á su Dios, á sus reyes y á su patria un apego inalterable? Buscar en los pasados infortunios la medicina para los presentes, sin ofuscar al débil ni dar incienso al fuerte, ante el amago del séptimo yugo que una trala estrella nos tiene deparado.

¿Pero existe, se nos dirá, verdadera necesidad de que se escriba una nueva historia de nuestra patria bajo el punto de vista ibérico, nacional é independiente? *Nec sciam, dicere amsim*; responderemos con Tito Livio (6). Dirémos; sí, que las lecciones mas provechosas de la historia son las que se desprenden de la narracion sencilla de los hechos. Los antianos, Herodoto el primero, hicieron de la historia un curso de moral en accion (7); algunos modernos (8) la han convertido en pulpito; los mas están haciendo de ella una cátedra enciclopédica: para unos la cronologia es lo primero; para otros las fechas son lo de ménos, y el lenguaje lo es todo; unos son meros narradores; otros son narradores fatalistas; no pocos llevan en sus historias la ostentacion de estilo y la erudicion hasta la hoberia; hay quien desea en ella la profundidad que nace del recogimiento; y hay quien la quiere bulliciosa y divagadora como la humanidad que nos describe. Nosotros opinamos con Plinio (9) que la sombra de las selvas, la soledad y el silencio profundo hacen nacer pensamientos afortunados; pero tambien tenemos presente el consejo de Tácito; de que (10) *mirere tantum servitium est delicate*. Que hemos dado culto al estadio, es muy cierto. Treinta años empleados en atesorar documentos, y consultar libros y papeles; una juventud consumida en las vigiliis; una existencia entera dedicada á la lectura, á ser útil á nuestros amigos, y á perdonar agravios; una constancia probada en los principios que aqui dejamos consignados; viajes largos y costosos emprendidos para poder decir lo de aquel Halicarnasense, «este fué el campo de batalla;» todo han sido partes para animarnos á emprender y llevar á término la presente obra. ¿Se nos culpará porque hemos apelado constantemente al seudónimo para dar á luz nuestros libros? Ni esto es nuevo, ni pecaminoso. En otra ocasion lo dijimos. Acostumbrados desde niños, en la soledad de un gabinete, á la luz de una bujía, la del sol, que nos enamora, nos deslumbra. Bástanos la conviccion de no haber faltado jamas al decoro, primero la ley del que da á la prensa sus escritos.—ORTIZ DE LA VEGA.

(1) Ni siquiera hemos podido descansar en la fidelidad de sus citas, y este desengaño nos sirvió, haciéndonos acudir á las fuentes, aunque obligándonos á llenar de notas nuestro tomo primero. Y aquel defecto no es propio solamente de algunos de nuestros historiadores antiguos, pues los modernos, extranjeros y nacionales, los aventajan en negligencia. Por ejemplo, el estu-

dioso *Romey* en el tomo 1, página 62 del original, dice «que los egipcios tomaron de los fenicios su traje,» y cita á Herodoto, lib. 2, cap. 81. En tal capítulo Herodoto no habla de los fenicios; y al contrario en el capítulo 79 del mismo libro, dice «que los egipcios no tomaron nada de los extranjeros.» El laborioso Lafuente, tomo 1, página 405, dice «que el tribunal de ciento salvó á la república de Cartago de toda tentativa de trastorno,» y cita á Aristót. Política. Lo que dice Aristóteles en el libro 2, capítulo 9 de su Política, es «que el tribunal de los ciento cuator (no ciento) elegido entre los ricos, inspiraba mas amor al dinero que á la virtud, y convirtió la nacion entera en un pueblo de ávidos especuladores;... que la paz de Cartago era un beneficio de la fortuna;... y que si Cartago experimentaba reverses, y sus súbditos se rebelaban, no hallaria en su constitucion remedio para restablecer el orden.» No dijo, pues, Aristóteles lo que se le hace decir, sino que profetizó la ruina de Cartago. El mismo Lafuente, tomo 1, páginas 520 y 521, notas, se apoya en Justino, libro 44, y le hace indicar que la guerra contra los fenicios de Gades sucedió en el reinado del hijo de Argantonio. Ciertamente que Justino trata en dicho libro 44, desde el capítulo 1 al 5 y último, de las cosas de España, y habla de Teucro, Gargoris, Abidis, Gerion, y hasta de los titanes: pero no menciona á Argantonio, ni á su hijo. Dunham, mucho mas ligero en sus citas que los ya nombrados, dice tomo 1, introduccion, que «segun Herodoto, los celtas son el pueblo mas al acaso en Europa.» No hay exactitud en tal cita. Lo que dice Herodoto, libro 2, capítulo 55, es «que los celtas moran mas allá de las columnas de Hércules, y que son límites de los cinesios, último de los pueblos que habitan la parte occidental de la Europa.» Léanse y compúlsense las notas de nuestro tomo 1. (2) Aristóteles las ha conservado en una de sus obras. «Principios de las leyes, y declaracion de los deberes del ciudadano de Zalenco.» (3) Herodoto, l. 1, c. 1. (4) Ib. l. 1, 2 y 3 *passim*. (5) *Nat. Alex.* Ets mundi, 1, diss. 2, prop. 2, al fin. (6) *Hist. Rom.* in pref. (7) En Herodoto hay páginas que pueden ponerse al lado de las mejores de Platon: Por ejemplo, el cap. 14, de su lib. 3. «No son digna expresion de mi dolor el llanto y los gemidos, dice un rey destronado. (8) Imitadores de Polibio, admirable á veces, pero trivial otras, en sus reflexiones morales. (9) Sabido es que Plinio era íntimo amigo de Tácito, á quien en una de sus cartas le dice: «Tu magister.... ego.... nec discipulus;» y en otra le brinda á recorrer los bosques, y á buscar en ellos inspiraciones. (10) Respuesta de Tácito á su amigo Plinio.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Los ANALES DE ESPAÑA (a) se publicarán en diez tomos en fóleo menor. Cada uno de ellos estará dividido en veinte entregas lo ménos, en treinta entregas lo mas. Todo cuanto pase del número de treinta entregas por tomo será gratis. Cada entrega constará de ocho páginas de texto y una lámina, ó bien de doble texto sin ella. Se publicarán semanalmente una ó dos entregas (b). Cada entrega costará un real indistintamente en todos los puntos del reino. Los mapas que darémos serán primorosamente iluminados, y se costarán por una lámina aunque sean dobles. Las entregas 1ª y 2ª llevarán el mapa de España; lámina doble; las 3ª y 4ª el Mapa Mundi, tambien doble, las 5ª y 6ª el retrato de S. M. la REINA: las 7ª y 8ª el de S. M. el REY.

Puntos de suscripcion.

Madrid, Cuesta y Publicidad.—Barcelona, imprenta de Cervantes, calle de Fernando, esquina á la Rambla.—Y en los demas puntos en casa de los corresponsales de la imprenta de Cervantes.

(a) Los editores Lebrun y Compañia de Paris han obtenido privilegio para traducir esta obra en frances. Y se hace esta reserva en virtud de los tratados internacionales sobre propiedad literaria.—NOTA DEL EDITOR.

(b) Como el autor se ha reservado la última revision del pliego de prensa, solo en el caso de enfermedad ó ausencia suya podria sufrir algun retraso la publicacion de la obra; retraso que siempre quedaria compensado por el esmero que se observará en la correccion de las pruebas.—NOTA DEL EDITOR.

ENFERMEDADES DE OJOS.

El Sr. D. Juan Belloc médico y cirujano Oculista de la facultad de Paris, doctor de cirugía en los Estados-Unidos, profesor de Ophthalmología, cirujano no hace mucho de la marina real y de los hospitales civiles de Francia y del extranjero, (domiciliado en Paris) tiene el honor de dar aviso, que de paso para la corte, ha llegado á esta ciudad de Palma, donde permanecerá quince dias desde el 28 de mayo, fonda de las Cuatro Naciones, en donde consulta todos los dias de las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y por los indigentes de las nueve á las diez de la mañana; y como procedente de Barcelona y de las provincias Vascongadas, en donde habiendo operado en gran escala á muchísimos ciegos, entre los cuales, recobraron la vista, don Eusebio Gregorio Echegaray, respetable militar retirado en Vera (Navarra) de edad de 76 años y de 11 de ceguedad; y don Domingo de Mendiola, vecino de Ezquiroza, (Guipúzcoa) de edad de 25 años y ciego de su nacimiento.

Los pobres tendrán consultas y serán operados gratis, siempre que prueben su indigencia con certificados de los señores Alcaldes y de los curas párrocos á quien ruega el señor Belloc haga público este acto benéfico.

DILIGENCIA DE SÓLLER.



La administracion de la de Palma á Sóller y vice-versa, establecida cerca la puerta Pintada, ofrece al público un nuevo carruaje-coche construido al efecto: tiene mucha mas comodidad y anda con mucha mas ligereza que el que ántes tenia. Hará sus viages diarios en vez de alternados, á escepcion de los domingos. Sale de Sóller á las cinco de la mañana, y de Palma á las tres de la tarde.

Al público.

El que quiera deshacerse de los duros de plata de columna antiguos de Carlos III y IV, podrá acudir en casa de Francisco Fuster Reull, que vive en la Capellería, man. 112, núm. 37, enfrente del horno, hasta el domingo 31 del actual, quien los pagará á 37 sueldos cada uno y los de Fernando VII á medio real de premio.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 250 para el 29 de mayo.

Se pondrá en escena por primera vez la comedia en dos actos, por D. Ventura de la Vega, titulada EL PRIMITO.

Fantasia sobre motivos de la ópera ANA BOLENA por D. J. J. S. ejecutada en el piano por nuestra compatriota la señorita Elvira.

Baile
La diosa del Olimpo
Dando fin con la tan aplaudida pieza, titulada MAL DE OJO.

— A las ocho.
Ultima funcion del Teatro del Circulo Mallorquin para el domingo 31 del que rige.

La graciosa pieza en un acto
LA PENA DEL TALION.

Baile
La diosa del Olimpo.
La pieza en un acto
ALTA Y BAJA.

Dao de tiple y caricato de la ópera
FIORINA.

Y segundo acto de la ópera
LUCIA DE LAMMERMOOR.

Por razon de ser larga la funcion se dará principio á ella á las siete y media en punto.
IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.